



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-167-2026, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE TÓNER DEL GRUPO DE SUMINISTRO 372, CON LA MODALIDAD DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN EN COMODATO, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las **17:30 horas del día 11 de septiembre del 2026**, se reunieron en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en **Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo**, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentada la asignación que deriva del proceso de la Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta.

Primero: El Instituto Mexicano del Seguro Social, requiere de la *Adquisición de Tóner del Grupo de Suministro 372, con la Modalidad de Equipos de Impresión en Comodato, para cubrir necesidades del Ejercicio 2026 del Régimen Obligatorio*, que permita la correcta operación de las Unidades Médicas y Administrativas del OOAD Hidalgo.

Segundo: Por lo anterior la *Jefatura de Servicios Administrativos* de esté OOAD Estatal Hidalgo, solicitó la *Adquisición de Tóner del Grupo de Suministro 372, con la Modalidad de Equipos de Impresión en Comodato, para cubrir necesidades del Ejercicio 2026 del Régimen Obligatorio*, a partir del día hábil siguiente de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026, o antes en caso de agotarse el monto máximo contratado.

Tercero: Por lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 54 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), con el objetivo de dar continuidad en la prestación de los servicios médicos y administrativos, la *Jefatura de Servicios Administrativos* de esté OOAD Estatal Hidalgo, mediante oficio referenciado **138001150900/DSCA/369/2026**, solicitó a **TCA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, su anuencia para celebrar una adjudicación directa bajo las mismas condiciones técnicas, económicas y legales ofertadas en el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-50-GYR-050GYR017-N-30-2026, propuesta que previamente fue evaluada solvente técnica, legal y económicamente.

Cuarto: Con fundamento en el Artículo 71 de la LAASSP, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a consultar en el la Plataforma de Compras Gubernamentales "Compras MX" que



2026
año de
Margarita
Maza

el cotizante no se encuentre inhabilitado por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para participar en procedimientos de contratación o impedido para celebrar contratos regulados por la Ley, así como por interposición persona, de igual manera se verificó que el objeto social esté directamente relacionados con el servicio objeto de la contratación.

Quinto: Por lo antes expuesto y conforme lo asentado en la Razón Fundada, en la que justifica, fundamenta, motiva la excepción a la Licitación Pública y acredita los criterios de la Ley, además considerando la respuesta afirmativa, así como la disponibilidad de la proveeduría de atender esta necesidad, el 11 de septiembre de 2026, se sometió a consideración Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en su Sesión Extraordinaria No. 02/2026, la solicitud de Excepción a la Licitación Pública para efectuar la contratación por Adjudicación Directa Electrónica Nacional, para la *Adquisición de Tóner del Grupo de Suministro 372, con la Modalidad de Equipos de Impresión en Comodato, para cubrir necesidades del Ejercicio 2026 del Régimen Obligatorio*, misma que es parte integrante de este proceso y se archiva en copia simple en el expediente en el que se actúa.

Sexto: En consecuencia de lo antes expuesto, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 35 Fracción III, artículo 39 fracción I, 53, 54 Fracción III y 68 de la LAASSP, Artículo 108 del Reglamento de la LAASSP, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 5.3.7.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; se determina la adquisición de los bienes por las cantidades, precios unitarios y montos que a continuación se indican:

----- ASIGNACIÓN -----

OFERENTE ASIGNADO: TCA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: SAN FELIPE NO. 1363, COLONIA VILLASEÑOR, GUADALAJARA, JALISCO, CÓDIGO POSTAL 44600.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP.	DF	VR	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UN	CA	PR	MARCA	FABRICANTE Y R.F.C.	PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO DE CARTUCHO DE TÓNER SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
UNICA	372	196	0296	00	01	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA QUE CUENTE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: IMPRESION LASER MONOCROMATICA O TECNOLOGIA SIMILAR. VELOCIDAD MÍNIMA DE IMPRESION DE 38 PPM. DENSIDAD DE IMPRESION DE 1200X 1200 DPI. MEMORIA RAM DE 256MB. EMULACION PCL. IMPRESION DUPLEX AUTOMATICA. TARJETA DE RED GIGABIT ETHERNET CON CONECTOR RJ-45. UN PUERTO USB 2.0. TARJETA DE RED INALAMBRICA INTEGRADA OPCIONAL. CICLO MENSUAL DE TRABAJO 30000 IMPRESIONES COMPATIBLE PARA SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS E IOS.	PZA	1	PZA	LEXMARK	LEXMARK INTERNATIONAL DE MEXICO, S. DE RL. DE C.V.	MEXICO	150	218	\$7,798.00	\$1,169,700.00	\$1,699,964.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA		MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N167-001-00	A partir del día hábil siguiente de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026, o antes en caso de agotarse el monto máximo contratado.		10% \$169,996.40

Séptimo: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 , en su párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.7.1 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-167-2026, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE TÓNER DEL GRUPO DE SUMINISTRO 372, CON LA MODALIDAD DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN EN COMODATO, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de la propuesta recibida:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN	
			TÉCNICA
MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUÍN	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO		
L.A.E.T. MARCOS PÉREZ ZAMORA			
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		
L.D. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		LEGAL Y ECONÓMICA

OBSERVACIONES

Para cumplir con lo previsto en la fracción VI del artículo 49 de la Ley, se informa al cotizante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar los contratos correspondientes a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma COMPRAS MX, a más tardar el día 06 de octubre del 2026, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 46 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-167-2026, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE TÓNER DEL GRUPO DE SUMINISTRO 372, CON LA MODALIDAD DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN EN COMODATO, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 49 de la Ley, esta acta de notificación se publicará en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, la cual estará disponible en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta que consta de **05 (cinco) hojas** de fallo, siendo las **18:00 horas** del mismo día y año, elaborando la presente para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

"POR EL INSTITUTO"

REVISÓ: LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	AUTORIZÓ: MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ELABORÓ: LIC. ALFREDO FLORES SÁNCHEZ SUPERVISOR DE PROYECTOS E2	

FIN DEL ACTA